

LA FECHA DEL 3 DE ENERO.

Nuestro colega *La República* publica hoy una serie de la famosa sesión del 2 de Enero, en aquellos tristes momentos en que las tropas se disponían a disolver la Asamblea republicana. De la reproducción que hace *La República*, tomamos estos conceptos:

El señor Vicepresidente (Orvera): Empieza la sesión para nombramiento de Presidente del Poder Ejecutivo.

El señor Presidente del Poder Ejecutivo: Ya no tendríamos fuerza, y no me obedecerán.

El señor Presidente: Ruego a los señores diputados que ocupen sus asientos.

No tenemos más remedio que ceder ante la fuerza, pero ocupando cada cual su puesto. Vienen aquí y nos desalojan. ¿Acuerdan los señores diputados que debemos resistir? ¿Nos dejamos matar en nuestros asientos? (Varios señores diputados: Sí, sí, todos.)

El señor Presidente del Poder Ejecutivo: Señor presidente, yo estoy en mi puesto y nadie me arrancará de él.

Un señor Diputado: Ya entra la fuerza armada en este salón.

(Penetra en el salón tropa armada.)

Varios señores Diputados: ¡Qué escándalo!

El señor Presidente del Poder Ejecutivo: ¡Qué vergüenza!

Varios señores Diputados: ¡Soldados! ¡Viva la República federal! ¡Viva la Asamblea soberana!

(Otros señores diputados, principalmente los señores Marqués de Santa Marta, Olave y Santamaría (D. Emigdio), apostrofan y empujan a los soldados, que se repliegan en la galería, y allí se oyen algunos disparos, quedando terminada la sesión en el acto.)

—Eran las seis y media de la mañana.

Al reproducir esta sesión, todavía con mayores detalles, nuestro colega *La República*, trueno principalmente contra el Sr. Castelar y sus amigos; pero no tiene razón, porque habría sucedido lo propio, —y más pronto y peor,— de ocupar otra persona la presidencia del Poder Ejecutivo.

Estamos bien lejos de aplaudir ningún acto de violencia; pero debe recordarse la situación de profunda anarquía en que se hallaba el país, a la vez azotado por los filibusteros, por los carlistas y por los cantonales; con ciudades importantes en poder de la revolución, y en creciente pavoroso desarrollo la ceguera de los radicales, como lo demuestra el hecho de votar la Asamblea para primer magistrado al Sr. Palanca, que a la sazón representaba lo más avanzado en las filas republicanas.

No estaba el mal en el Sr. Castelar—creo *La República*: el mal estaba en los antecedentes creados, que tenían al país en terrible angustia y que lo llevaban a tremenda disolución.

Consejo de ministros.

En el celebrado esta mañana, bajo la presidencia de S. M. la Reina, después del discurso de política interior y exterior que ha hecho el señor presidente del Consejo, se han firmado algunos decretos de Marina y de Gobernación.

Otro Consejo han celebrado después los ministros en la secretaría de Estado, consagrado principalmente a asuntos administrativos.

Palmarmente se aprobó en este Consejo una ponencia de los ministros de Estado, Gracia y Justicia y Hacienda, acerca de la manera de hacer efectivos los derechos por cumplimiento de exhortos en Ultramar, y después se entró en el examen de varios asuntos del ministerio de Fomento.

También se habló de medidas sobre la fiebre amarilla en Canarias.

El señor conde de Xiquena expuso minuciosamente a sus compañeros los antecedentes relativos al litigio de los puertos de Gijón, y acordó armonizar los intereses comprometidos en uno y otro puerto, reconociendo la conveniencia de construir el del Musel.

También presentó el señor ministro de Fomento una propuesta de gracias a obreros de Barcelona y de Madrid.

Dió cuenta además a sus compañeros de todos los trabajos hasta ahora realizados para la creación de una dirección de Artes y Letras, sin aumento en el presupuesto, antes bien, reorganizando los servicios de su departamento, de suerte que resulten 54.176 pesetas de economía sobre el último presupuesto del partido conservador.

El proyecto de que se ha hablado sobre protección a la propiedad literaria de los autores dramáticos, ha quedado asimismo aprobado en este Consejo.

Se ha tratado, por último, de asuntos del personal, guardando sobre esto reserva los ministros.

Nuestras posesiones en Guinea.

La Correspondencia Militar, del martes, publica un artículo tan apasionado como injusto, por los cargos que dirige al gobierno sobre los acontecimientos últimamente ocurridos en Guinea.

Ni estos han revestido la importancia que el articulista les atribuye, ni la intervención de las fuerzas francesas ha reconocido otra causa que la de castigar, por su parte, en algunos de los puntos que hoy son objeto de litigio, los atropellos de que con frecuencia son víctimas los europeos establecidos en las inmediaciones del Muni.

No es cierto que el gobierno español tenga abandonadas sus posesiones en la costa Occidental de África, pues tan pronto como tuvo conocimiento de la actitud amenazadora en que los indígenas se habían colocado, y teniendo en cuenta la distancia en que el teatro de los sucesos se encuentra de Fernando Pó, dispuso que inmediatamente se les fuera para aquellos lugares un cruceiro y dos launches de vapor, fuerzas suficientes para la protección de nuestros intereses en dichos territorios.

Debemos, además, manifestar a *La Correspondencia Militar* que la delegación española en París negocia activamente con la francesa la delimitación de los territorios entre Río Camero y el Gabón, negociación que, como todas las de su índole, tiene necesariamente que ser llevada sin precipitación, desde el momento en que los derechos de ambas partes se sostienen con igual empeño por los delegados de uno y otro país, y que ya ha dado por resultado la adjudicación a España de la parte occidental de la Península de Cabo Blanco, comprendida la

había del Oeste, y la neutralización ó uso común de la bahía del Gaigo para ambas naciones interesadas.

Vea, pues, el autor del artículo á que nos referimos, cómo no es exacto que se hallen desatendidos nuestros intereses en Guinea, ni que la comisión española en París haya perdido el tiempo desde su nombramiento.

La propiedad literaria.

Después de varias conferencias con los señores Nuñez de Arce, Echegaray, Arrieta, conde de Michelena, Vico, Máo y otras personas, el señor conde de Xiquena ha redactado una circular, que probablemente aparecerá en la *Gaceta* de mañana, que además de ser aclaración de la ley de propiedad literaria, servirá para garantizar el cobro de los derechos á los autores.

He aquí las disposiciones más importantes de la real orden referida, que ha de valer justos elogios al señor ministro de Fomento:

1.ª En cumplimiento de la ley de propiedad literaria, y de los 63 y 119 del reglamento para su ejecución, los gobernadores, y en su defecto los alcaldes, antes de autorizar la representación ó la lectura de una obra literaria ó musical, exigirán á las empresas ó á los particulares una justificación de haber satisfecho los derechos del autor ó de los autores.

2.ª En el caso de que los que soliciten autorización para representar una obra no justifiquen lo que establece la disposición anterior, depositarán antes de comenzar cada una de las representaciones el importe de los derechos del autor.

El depósito se constituirá en la caja general de este título, en el gobierno civil ó en la alcaldía, y se librará el resguardo correspondiente.

3.ª Para una sola representación de una obra se acreditará antes haber satisfecho los derechos del autor, y en su defecto se hará un depósito del importe de los dos tercios de las localidades. El sobrante de los derechos será devuelto.

4.ª Procederá también depósito previo á la autorización cuando por ignorarse la residencia del autor ó por falta de tiempo no pudieran las empresas cumplir lo que preceptúa el art. 19 de la ley.

5.ª Con arreglo al art. 63 del reglamento para la ejecución de la ley, los gobernadores ó los alcaldes procederán á suspender la representación de toda obra siempre que el autor ó un representante legal acuda en queja de no haber obtenido la empresa el correspondiente permiso.

6.ª Si sobre el derecho de propiedad surgiera alguna contienda que tuviera que resolver los tribunales, el depósito que se hubiera constituido pasará á disposición del tribunal que entienda en el asunto.

7.ª Para acordar el depósito bastará la presentación de cualquier documento público que acredite al autor ó el certificado de inscripción en el registro de propiedad literaria.

8.ª Las autoridades no consentirán que las obras se representen con títulos distintos al que les diere su autor.

9.ª Entre disposiciones son valiosas para los autores extranjeros con cuya nación tenga España convenio sobre propiedad literaria.

La Academia Española.

Un artículo no menos notable que el que ayer publicó *La Iberia*, si bien de tonos más vivos y vehementes, publica hoy *El Liberal* en defensa de la candidatura del Sr. Perez Galdós:

«Como se trata—dice—de conferir una alta distinción, reservada á las eminencias literarias españolas, será inútil que la mayoría de los académicos quisiera imponerse, porque el país, que sabe cuánto vale, y admira cuanto debe al insigne autor de *Gloria* y de los *Episodios nacionales*, verá con disgusto que se le posponga y menosprecie.

Ahora es diferente. Se trata de una lucha encarnizada. De un lado están los académicos que se han comprometido á votar á un apreciable catedrático de latin á quien nadie conoce; de otro lado los académicos que desean votar al primero de nuestros modernos novelistas, y el país inteligente y culto, que sabe que casi todas las obras del autor de *La desheredada* y *Marianela* andan por todo el mundo pidiendo respeto para la España literaria de nuestros días.

En el banquete que años hace se dió al señor Galdós, Castelar hizo entonces un brillante elogio del autor de *El amigo Manso*, y Cánovas, que en aquel momento no era el jefe del partido conservador, sino el eminente hombre de letras, acudió á rendir sincero tributo de noble admiración al autor de tantas obras famosas.

Si es derrotado Galdós, el gobierno puede hacer otra cosa: disolver la Academia Española. Sería una medida tan popular y tan espléndida como cualquiera de las novelas de Galdós.»

Por esta conclusión, principalmente, hemos dicho al principio de estas líneas, que el artículo de *El Liberal* era de tonos bastante vivos; pero aunque la disolución legal no puede esperarse, la Academia sufrirá, á juicio nuestro, en el concepto público, un desprestigio que debe evitar la moderación de todos; pareciéndonos, por lo demás, muy justos los elogios de *El Liberal* á los talentos del Sr. Cánovas, que quizá, cuando no tenía conocimiento de la candidatura del Sr. Perez Galdós, mostraría inclinaciones determinadas, que estamos seguros no implican en su caso ni prevención contra el citado popular novelista; con bastante mérito para ser reconocido, de fijo, por un hombre de entendimiento tan claro, como el que adorna al digno jefe del partido conservador.

Teatro Español.

La mejor ley, drama en tres actos y en verso, original de D. Joaquín Dicenta.

Es un drama más, fundado en el adulterio, en el cual surge la infidelidad como consecuencia de un matrimonio pactado y consumado sin verdadera inclinación entre los cónyuges.

Dolores y Gonzalo se casaron sin profesarse

amor, llevando ambos en el alma el recuerdo mal apagado de otro afecto. *Dolores* quiso á *Pablo*, joven marino que después anduvo viajando por esos mundos de Dios, y *Gonzalo* amó también á otra mujer, *Mercedes*, casada, posteriormente separada de su marido, y poseedora al fin del corazón de *Gonzalo*, á quien ha inspirado una pasión profunda. La culpable inclinación de *Gonzalo* hacia *Mercedes* le hace, no sólo mostrarse esquivo y frío con *Dolores*, sino que hasta llega á hipotecar los bienes de ésta para pagar el lujo y satisfacer los caprichos de aquella. Intervienen también en el desarrollo de la obra un usurero, que adelanta fondos á *Gonzalo*, y un primo de *Dolores*, que está encaprichado por ella.

En tal estado las cosas, vuelve á Madrid *Pablo*, aquel marino á quien quiso *Dolores* antes de casada, y *Mercedes* deseando ser sola poseedora del corazón de *Gonzalo*, procura que *Pablo* vuelva á poner los ojos en su antigua novia. El primo de *Dolores*, cada momento más impaciente y deseoso de lograrla, le dice al fin claramente que *Gonzalo* la engaña, que tiene á *Mercedes* por querida, y entonces la infeliz, tiene un rasgo muy propio de mujer celosa y ofendida. Una tarde en que *Mercedes* viene á buscarles á todos para ir á las carreras de caballos, *Dolores* la arroja de su casa. *Gonzalo* se enfurece y amenaza á su esposa, pero entre el marido y la mujer se interpone *Pablo* protegiendo á la desgraciada, mientras *Mercedes* se aleja humillada, pero soberbia y arrogante, diciendo á *Dolores*: «Veremos quién de las dos triunfa.»

Pablo es un hombre honradísimo, un espíritu recto que considera el deber como ineludible ley de la vida, y la conciencia como único juez; pero tratándose de amor y de mujeres, aun el más justo delinque ó se extravía; y *Pablo* ve desgraciada á *Dolores*, sabe que si se casó con *Gonzalo* fué por obedecer á sus padres, ella disminuye mal el recuerdo que dejó en su alma el amor de *Pablo*, y éste, movido por tan fuertes y poderosos impulsos, se olvida un punto de su rectitud y su honradez, y pretende alcanzar lo que de derecho solo pertenece al marido. *Dolores* le arroja en cara su feo proceder, pero al rechazar lo que entraña de humillante para su honor aquella pretensión amorosa, descubre y deja adivinar el fondo de su corazón, siempre inclinado á *Pablo*, quien instantáneamente arrepentido de su falta se despidió de *Dolores* para siempre. Pero la despedida es algo más tierna de lo que debiera, y *Gonzalo* les sorprende, oyendo solamente aquellas palabras de amor y de recuerdos que les hacen aparecer culpables. *Mercedes* se ha vengado bien, porque ella ha sido quien ha descubierto á *Gonzalo* el secreto afecto que mutuamente se inspiraban *Pablo* y *Dolores*; con lo cual *Gonzalo*, enfurecido y creyéndose infamado, maltrata á *Pablo* de palabra, y por fin le pega una bofetada. Pocos momentos después se baten, y *Pablo*, mortalmente herido, vuelve á escena, declara que *Dolores* es inocente, y espira dejando á *Gonzalo* aterrado mientras su mujer le dice:

La desdicha para mí, la vergüenza para tí, mi amor... sólo para el muerto.

Tal es el drama rápidamente extractado, sin que creamos haber olvidado nada que sea esencial.

Lo expuesto basta, sin embargo, para poder indicar dónde y en qué se ha equivocado el señor Dicenta. La exposición del drama y el principio de su desarrollo, hasta casi más de la mitad de la obra, están fundados en la pasión de *Gonzalo* por *Mercedes*: este adulterio, y el dolor de la esposa abandonada, parecen ser los rasgos dramáticos ideados por el autor para atraer y fijar poderosamente la atención del público. Tan cierto es indudable es esto, que en toda esa primera mitad del drama la figura principal es la de *Mercedes*, en quien se condensan y cifran la desgracia de la casada y el extravío de su olvidadizo esposo. Luego, y de pronto, el interés de la acción cambia de objeto, y el final del drama se echa encima de tal modo, que *Mercedes* queda eliminada, ni siquiera vuelve á presentarse en escena, y el conflicto estalla entre el marido, la mujer y el amante platónico que paga con la vida el único instante de vacilación que ha tenido en la senda del deber.

Durante los dos primeros actos se asiste al espectáculo de los sobresaltos, temores y sufrimientos que ocasionan á *Mercedes* y *Gonzalo* su culpable amor; y luego, de improviso, desde el momento en que aquella hace que su amante crea delinquentes á *Pablo* y *Dolores*, solo hay atención y oídos para éstos, resultando el drama con dos acciones no enteramente desligadas una de otra, pero distintas.

En toda la primera parte campea el adulterio del marido; en la segunda los celos del mismo; resultando de esta dualidad que el espectador tiene, primero, que enderezar la atención á un punto y luego desviarla para fijarla en otra cosa. Porque en rigor lo que ocurre con *La mejor ley* es que no hay medio de afirmar, sin temor de equivocarse, dónde ha querido el autor fundar el conflicto dramático; si solo en el torpe amor de *Gonzalo*, ¡por qué dar tal importancia á la figura de su mujer? si en sus celos, ¡por qué no haber explotado este elemento dramático sino en las últimas escenas?

Además, la única figura del drama que realmente interesa, *Mercedes*, no es como algún personaje la llama, una meretriz de salón; no es solamente la mujer que se apodera de un hombre para gozar lujo y boato. El Sr. Dicenta pone en sus labios algunas frases de verdadero amor; sobre todo, durante la escena que tiene en el acto tercero con *Gonzalo* habla como sinceramente enamorada: quiso á *Gonzalo* antes de los casamientos de ambos, y todo el odio toda la animadversión que profesa á *Dolores*

...tan ser fruto de maldad ingénita, sino consecuencia de considerarla como ladrona de su dicha. En la figura de Mercedes se repite la dualidad que impera en el drama. En los dos primeros actos, Mercedes aparece como una mujer de poco ó ningún sentido moral, que se entrega á Gonzalo para vivir bien y tener quien pague; pero en el acto tercero, su odio á Dolores no es ya el aborrecimiento á quien la humilló, sino el rencor profundo á quien le robó su ventura. Claramente lo da á entender recordando á Gonzalo su amor y diciendo lo que en tal caso dice toda mujer enamorada de verdad:—Me he perdido por tí, te quiero, y no habrá fuerzas humanas que te me roben.

De donde se infiere que ni el adulterio de Gonzalo, ni la perversidad relativa de Mercedes, ni la honradez vacilante y luego triunfadora del noble Pablo, ni las desdichas de la abandonada Dolores, nos impresionan en el grado que fuera de desear, porque nada de lo que nos ocurre es consecuencia del carácter de cada uno y del choque de los caracteres de todos: cuanto allí sucede es resultado de haberse casado sin mútua inclinación Dolores y Gonzalo. Si el Sr. Dicenta ha querido demostrar que el adulterio suelto ser el fruto del matrimonio ajustado sin amor, entonces habrá que considerar la obra de otro modo, censurando en ella la falta de antecedentes por donde lleguen á interesarnos los personajes.

Pero el Sr. Dicenta nos los presenta ya casados; nada sabemos de lo que han sufrido antes, así que cuanto les pasa nos deja fríos.

En lo que se refiere á la estructura del drama, condición, aunque muy importante, siempre secundaria al estudio de las pasiones y los caracteres, ha incurrido esta vez el Sr. Dicenta en algún error impropio de un autor de tan claro entendimiento, y á quien por sus ideas debe considerarse como partidario de que en el teatro haya la menor cantidad posible de convencionalismo. El Sr. Dicenta debe ser, y está en lo cierto, de los que piden que en el teatro se digan claras las cosas, siempre que la decencia lo permita, y debe pensar que la hipocresía literaria es tan despreciable como la hipocresía en las costumbres. Eso mismo le obliga á desechar ciertos recursos escénicos ya viejos por lo repetidos.

El Sr. Dicenta ha debido evitar que en el acto tercero de su drama haya desafío, por cierto sin testigos, mujer encerrada, hombre herido que viene á morir en escena y algún que otro detalle de esos cuya repetición resulta enojosa, y lo que es peor, de escaso efecto en el teatro.

La mejor ley está mejor escrito que concebido y planeado. El Sr. Dicenta versifica de un modo brillante y sabe colocar en el diálogo muchos pensamientos de esos que en el mundo á nadie se le ocurren en situaciones apuradas, pero que en el teatro se aplauden siempre, porque denotan fantasía vigorosa ó imaginación envidiable. Frases bonitas, rasgos poéticos, hay muchos en el drama estrenado anoche. En mi humilde juicio, lo mejor escrito es la escena del acto tercero entre Mercedes y Gonzalo.

En resumen, juzgando por otros trabajos del Sr. Dicenta y relacionándolos con la mejor ley, creemos que el autor vale más que la obra estrenada ayer, y sus facultades literarias no han hallado en este drama ocasión de completo lucimiento.

El público, que es el verdadero juez en estos casos, oyó con agrado el acto primero; aplaudió mucho durante el segundo, llamando al autor á escena repetidas veces; y lo mismo sucedió en el tercero, á cuya terminación salió de nuevo el Sr. Dicenta, siendo colmado de aplausos.

Aun considerando la mejor ley como un drama defectuoso, nadie habrá que se duela de que se aplaudan obras como ésta.

No es eso, en mi juicio, el camino que debe seguir el drama contemporáneo; pero es camino limpio, decoroso y honrado; y hoy que hay tanto escenario manchado de obscenidades sin gracia y de aparatos literarios, merece consideración y estímulo quien como el Sr. Dicenta trabaja mirando el decoro del teatro como una parte del decoro del país.

J. O. PROON.

Ecos de Madrid.

Las recepciones de los miércoles.—En el hotel de la baronesa de Goya Borrás.—En el de la señora de Ruiz.—En casa de la marquesa de Botas.—Un accidente.—Nuevos bailes.—En el Teatro Real, primera salida de la signora Medea Borelli.

El miércoles es el día más feo en recepciones vespertinas; y ayer se aumentó el número con la primera de la baronesa de Goya Borrás, tan animada y agradable como las de los años anteriores.

El salón de la calle de Zurbano goza el privilegio de atraer siempre lo mismo señoras elegantes y bellas que hombres de ingenio vivo y agudo.—Las unas son encanto de los ojos, y los otros del entendimiento.

Así el tiempo trascurre allí rápido y feliz para todos, entre alegres y variadas conversaciones, los placeres del baile y la satisfacción del apetito.—ó de la gula.

La concurrencia no fué ayer tan considerable como otras veces, porque la baronesa no ha participado por medio de tarjetas que «se que daba en casa» el tercer día de la semana; pero sin previo aviso acudieron infinitas personas á saludar á la distinguida señora que ha sabido adquirir tantas simpatías entre la sociedad madrileña.

Al anochecer tomaban el té en el hotel de la amable consorte del senador del reino D. Jacinto Ruiz, la duquesa de Oñava y su hija la marquesa de Lombay—que mañana viernes sale para Biarritz;—la duquesa de Croÿ, quien aun no piensa en abandonarnos;—la duquesa de la Torre, restablecida de su ligera indisposición; la marquesa de Benemagüi y sus hijas, y otras muchas.

En la calle de las Salesas, en la confortable habitación de la encantadora marquesa de Bellas, estaban la señora de Cánovas del Castillo; la condesa de Casa Valencia—la cual daba á sus amigos la grata noticia de que los recibiría los lunes por la tarde;—la marquesa de Tavara; madame Belle—y no Bell, como la llama alguno;—y en fin, muchos políticos, escritores sportmen.

Pero en mitad de la reunión, cuando la dueña de la casa servía ella misma el té—llamó la campanilla del teléfono para anunciar una desgracia.

Desbocados los caballos del carruaje de sus señoras las señoras de Lassa y Perez de Guzman,

voló aquel en el salón del Prado, produciendo lesiones á las que lo ocupaban, tan estimadas en los círculos de la corte.

Su situación hoy no es grave, aunque sí dolorosa por los efectos del golpe y del susto consiguiente.

En todos esos sitios se habia de hacer reuniones: ya hemos dicho que el embajador de Alemania ha suspendido las suyas nocturnas de los miércoles por la muerte de un individuo de su familia; pero el 20 parece ser la fecha escogida por su colega el de Inglaterra para su primer sarao.

No para uno solo, sino para dos, ha invitado á un tiempo Mme. Baüer, y se verificarán el 5 y el 19 del corriente; y se dice—ó se desea—que en la Guarema torne á funcionar el célebre, el inolvidable Teatro-Ita, donde se celebraron tan admirables representaciones en francés y en castellano años atrás.

En fin, cuando Mme. Cambon se alivie, es posible que alguna noche se baile en petit comité en el lindo hotel de la calle de Oózaga.

La Reina Regente, acompañada por la Infanta doña Isabel, asistió anoche al regío coliseo.

En el palco inmediato estaban la camarera mayor, condesa de Sástago,—que ha tomado posesión de su elevado cargo último día de Diciembre;—la duquesa de Alba, dama de guardia con S. M.; la condesa de Superunda, camarera de S. A. la Infanta; y arriba, en el de gala, la marquesa de Najera, la condesa de Sorrondegui, el conde de Villalba y otro oficial perteneciente al cuartel militar de S. M.

Todas las localidades se hallaban ocupadas por concurrencia selecta y brillante, atraída por el deseo de oír á la signora Medea Borelli, que viene á Madrid precedida de honrosa reputación.

No la desmintió ciertamente en el desempeño del precioso spartito del malogrado Ponchielli, si que cada vez muestra mayor afición nuestro público.

Su música, según vulgarmente se dice, no tiene desperdicio.

El acto primero abunda en melodías bellísimas y en cantos inspirados: en el segundo es notable el dúo de las dos mujeres: en el tercero los bailes y el concertante final; por último, en el cuarto no hay pieza que no sea de efecto, sobresaliendo, sin embargo, el terceto, donde se descubre la imaginación lozana y fecunda del maestro, su sentimiento y su pasión.

Los espectadores sabían cómo interpretar la Leonardí, la Fabrí, De Lucia y Menotti la composición de Ponchielli; así el objeto de su curiosidad era la Borelli, á la cual algunos habían oído en la Scala de Milan, y recientemente en el Liceo de Barcelona.

A la nueva Dica no le han perjudicado los grandes recuerdos que la Theodorini dejó en la ópera, y aunque posada del orgasmo el principio, se tranquilizó al escuchar los primeros aplausos.

A los lectores les consta que no acostumbramos á proceder de ligero, y así no aventuraremos hoy una opinión definitiva sobre la artista. Diremos únicamente, que el auditorio la recibió muy bien, dándole repetidas muestras de aprobación, llamándola á la escena en varias ocasiones, y con empeño al final; estando también muchos de los aplausos, justamente condecorados, á la Leonardí y á De Lucia, que des empeñaron sus papeles perfectamente.

Posee la Borelli voz poderosa, sobre todo en las notas agudas; escuela excelente, figura teatral.

Su fisonomía se presta á reflejar las pasiones del personaje, y la acción es siempre noble y digna.

Con tales recursos y elementos puede esperar aquí éxito igual al de otras partes, y del que es buen augurio la acogida que ha merecido anoche.

ASMODEO.

RELEVOS DE GUARNICIONES

La Gaceta publica hoy un importante decreto del ministerio de la Guerra, encaminado á que el ejército disfrute de ciertas ventajas, compatibles con el buen servicio y la mayor economía en los gastos del Estado.

Con el real decreto de que nos ocupamos, y por efecto de la limitación de los movimientos de tropas que en él se establece, el ministerio de la Guerra, estima podrá lograrse una reducción en los gastos de transportes consignados en los presupuestos, que no ha de bajar de 400 000 pesetas.

Hé aquí la parte dispositiva de este decreto:

1.º Los regimientos y batallones de infantería y los regimientos de caballería, guarnecerán por tiempo indeterminado los puntos en que se encuentran actualmente, excepto el primer batallón del regimiento de infantería de Vizcaya, destinado en Melilla, que regresará al distrito de Valencia, de que procede, para incorporarse á su cuerpo. En reemplazo de dicho batallón irá el de cazadores que al efecto se determine cuando el primero haya cumplido un año de residencia en dicha plaza.

2.º En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, el regimiento de infantería de las Artilias, número 44, guarnecerá permanentemente la plaza de Geta, y el de Málaga, número 40, la de Melilla y los presidios mayores de Africa, concediéndose á los jefes y oficiales de ambos cuerpos el derecho, al cabo de dos años de residencia en los expresados puntos, á solicitar del director general de su arma traslado de destino al distrito ó distritos militares que más les convengan. Al efecto, se formará relación de los peticionarios, clasificada por empleos y antigüedad, determinándose ésta por la fecha de la instancia de cada uno, y siendo destinados á cubrir las primeras vacantes que ocurran en los puntos que deseen.

3.º Quedan suspensos del uso de este derecho los que se hallen sujetos á sumario ó proceso, debiendo, si resulte sobreesido aquél sin cargo alguno, ó si son absueltos en éste, volver á figurar en la relación en el puesto que les corresponda por la fecha de sus instancias.

4.º Las vacantes que resulten en las guarniciones de Africa se cubrirán, en primer término, con los que voluntariamente las soliciten. Si no hubiera voluntarios en número bastante, se designarán jefes ú oficiales recién ascendidos que no hayan estado en aquellas plazas en un periodo de seis años, y á falta de uno y de otros, en la forma reglamentaria para los demás cuerpos.

5.º También podrán los jefes y oficiales de las demás guarniciones de la Península é islas adyacentes, al cabo de dos años de permanencia en un cuerpo, entablar permisos ó solicitar cambios de destino, aplicándose á estos casos las prescripciones de los artículos 2.º y 3.º

6.º En el caso de que una misma vacante sea solicitada por un jefe ú oficial de las guarniciones de la Península y otro de las plazas de Africa, se dará preferencia á los de estas últimas.

7.º Estas reglas, en lo que se refieren á cambios de destino, no coartan de modo alguno la facultad que tienen y conservarán los directores generales, de destinar á los oficiales y proponer á los jefes para los cuerpos que estimen conveniente, según lo exige el bien del servicio.

8.º Los capitanes generales de los distritos continuarán en el desempeño de las atribuciones que tienen concedidas por Ordenanzas, pudiendo acordar movimientos de fuerzas en los suyos respectivos, siempre que lo consideren necesario, ya sea para verificar prácticas militares, ó ya por imperiosas necesidades del servicio; pero en uno y otro caso se entenderá que el movimiento de dichas fuerzas habrá de ser á la ligera y con carácter eventual, sin mover oficinas ni almacenes, y en el concepto de que deberán regresar al punto de su habitual residencia tan pronto como terminen la misión que ocasionó la salida.

9.º Las referidas autoridades dispondrán, siempre que la urgencia del caso lo requiera, que la marcha se verifique por las vías férreas ó marítimas, y por cuenta del Estado, dando conocimiento al ministerio de la Guerra para su oportuna aprobación; pero el regreso se efectuará, siempre que sea posible, por jornadas ordinarias, y únicamente cuando la distancia que la fuerza haya de recorrer sea mayor de 50 kilómetros, consultarán por si pudiera concederse también aquel servicio.

10.º Los capitanes generales dispondrán la incorporación á las respectivas planas mayores de las compañías ó escuadras que en la actualidad se hallan destacadas, siempre que á su juicio consideren que ya no es necesaria la permanencia de los mismos en los puestos que ocupan; pero no establecerán nuevos destacamentos sin previa autorización, á cuyo efecto manifestarán las razones que tuviere para ello.

11.º Los destacamentos cuya fuerza se componga de una ó dos compañías ó escuadras podrán ser relevados por fuerzas del mismo cuerpo ó de otro del distrito, si las expresadas autoridades lo consideran conveniente; pero no se llevarán á cabo los relevos antes de cumplir el plazo de un año. Si dichos destacamentos fuesen menores de una compañía ó escuadra, serán relevados cuando los capitanes generales de los distritos lo dispongan.

12.º Las fuerzas que se hallen cubriendo destacamentos serán revistas cada seis meses por el primer jefe del cuerpo ó por otro que este disponga, el cual, si notase alguna falta, lo pondrá en conocimiento del capitán general del distrito y director general del arma, quienes providenciarán lo que el caso requiera.

13.º Siendo el principal objetivo de esta disposición el evitar molestias y gastos á los jefes, oficiales y demás clases del ejército, se tendrán por mejor cumplimentados sus preceptos en los distritos en que menos cambios de destacamento se ordenen.

14.º El ministro de la Guerra queda encargado de la ejecución de este decreto.

Telegramas de la mañana.

El cuerpo consular francés.

París 9.—Se han verificado algunos cambios en el cuerpo consular de Francia.

Mr. Neville, cónsul de Moscú, ha sido trasladado á Bilbao; Mr. Collongue, cónsul de Oádiz, ha sido nombrado para Florencia, y Mr. Delaigne, antiguo cónsul de Florencia, ha sido nombrado para Oádiz.

Las Cámaras portuguesas.

Lisboa 9.—El rey D. Luis ha abierto las Cámaras con la solemnidad fijada en el ceremonial.

El rey hace constar en el discurso la simpática acogida de que han sido objeto, tanto él como la reina, en su visita á diferentes países extranjeros.

Recuerda las medidas adoptadas en las colonias portuguesas de Africa y el bloqueo de parte de la costa de Mozambique.

Anuncia entre otros proyectos que han de ser sometidos á la deliberación de las Cortes, un proyecto de reforma de la ley electoral para la Cámara de los diputados, aumentos en los ramos de Marina y Guerra, medidas encaminadas al fomento de la agricultura, y á que se abran nuevos mercados á sus productos.

Inundaciones.

París 9.—Despachos recibidos de diversos puntos señalan una baja en la crecida del Ródano y la mayor parte de sus afluentes.

Tonos pacíficos.

Berlín 9.—Con motivo del día 1.º de año, el Norddeutsche publica un interesante artículo de tonos muy pacíficos.—Fabra.

Teatros.

Anoche no pudo terminarse en el teatro de la Zarzuela el espectáculo anunciado.

Se representó con toda felicidad *Por tierra y por mar*, pero poco después de mediar la *Exposición Universal* el alumbrado eléctrico empezó á dar evidentes señales de que la sala iba á quedarse á oscuras. Por este motivo fué necesario cortar algunas escenas de la mencionada obra.

Ante la imposibilidad de poder representar *Cerámica nacional*, la empresa acordó devolver el dinero á las personas que ya habían adquirido localidades para esta función.

El alumbrado se apagó completamente á tiempo que salían del teatro los últimos espectadores.

También en Apolo hubo que suspender la función por efecto de la luz.

REAL.—Hoy jueves no hay función en este teatro para dar lugar al ensayo general de la ópera *la Stella del Nord*.

Mañana viernes, *Giocanda*.

Para complacer á las muchas personas que no pueden asistir tarde á los espectáculos, la empresa del teatro Lara ha dispuesto que mañana viernes se verifique la representación de la tan aplaudida comedia *El señor gobernador* á primera y segunda hora.

En breve se estrenará en el teatro de Madrid, un drama en un acto y en verso, original de un aplaudido autor, titulado *La fé de una madrileña*.

Esta noche no hay función en el teatro de la Zarzuela, para dar lugar á la reparación de los desperfectos sufridos en la máquina eléctrica. Mañana, que habrá sido reparados estos, tendrá lugar la anunciada para esta noche.

AL MENUDEO.

Entre guardas de consumos.

Estando á la puerta de la Administración central de consumos de Jaén dos guardas, uno recostado sobre el quicio, y otro un poco más adentro, se acercaron dos sujetos, uno de los cuales, encarándose con ellos, les dijo:—Tengo un tiro para cada uno de vosotros, so tunantes.

El guarda que estaba á la parte de adentro, se dirigió al otro, diciéndole:—Entrate y no le hagas caso.

En aquel momento sonó un disparo de arma de fuego, y el guarda que estaba recostado sobre el quicio de la puerta cayó al suelo, exclamando:—Eso infame me ha matado.

Acudieron varios guardas de consumos, lo-

grando detener al agresor, que resultó ser un íntimo amigo de otro individuo á quien días antes habían decomisado los guardas una partida de aceite.

El herido fué conducido á la Casa de Socorro, donde no se le pudo extraer el proyectil, que tenía alojado en la ingle derecha, falleciendo poco después de ser trasladado al hospital.

Cámara de Comercio de Madrid.

La junta directiva de la Cámara de Comercio de Madrid, se reunió anoche en el Circulo de la Union Mercantil, bajo la presidencia del señor D. Matias Lopez.

Discutió ampliamente el dictámen presentado al Congreso por la comisión de la ley del timbre, y sin perjuicio de redactar inmediatamente una exposición que elevará á las Cortes indicando las reformas que en dicho proyecto de ley deben hacerse, acordó protestar de él energicamente por las vejaciones y perjuicios que tendría su aplicación para el comercio.

También acordó dirigirse á todas las Cámaras de Comercio de las provincias, en solicitud de que manifestasen cuál es su opinion sobre dicho proyecto de ley.

Leemos en La Correspondencia:

“Ayer ingresó en la Cárcel-Modelo el mandamiento del juez del Norte, el autor del artículo “Aves de paso,” publicado en *Correspondencia Militar* y denunciado el 22 de Diciembre último.”

Suicidio.

Inconsolable por la muerte de su esposa, don Francisco Lopez Garcia, primer teniente alcalde del Ayuntamiento de Carmona, se disparó un tiro en la frente hace pocos días, quedando muerto en el acto. El Sr. Lopez Garcia deja siete hijos.

Congreso católico.

Es posible que al Congreso católico que ha de reunirse en Madrid, asistan algunas de las órdenes religiosas de más fama de la vecina República.

Si esta noticia se confirmara, aumentará considerablemente el interés de las sesiones públicas del Congreso católico.

Signen recibiendo adhesiones numerosas y entusiastas á dicho Congreso.

Infidelidad conyugal.

Según dicen de Tarragona, una señora de Reus, muy bonita, y rracon casada por añadidura, perteneciente á una distinguida familia de uno de los más importantes pueblos de aquel distrito, ha tomado las de Villadiego en compañía de un joven médico de la localidad, amén de una regular cantidad que sustrajo á su marido.

Los humos de Huelva.

Ayer se reunió el Consejo de Estado en pleno para dar cuenta del voto particular del señor Perez Zamora, a propósito de la cuestion de los humos de Huelva.

Sabido es que el dictámen de la seccion de Gobernacion pide que se cumpla el decreto del Sr. Albareda, sin perjuicio de revisar algunos puntos del mismo decreto que tienen relacion con las facultades del ministerio de Fomento.

El voto particular del Sr. Perez Zamora pide que se suspenda la aplicación del decreto del Sr. Albareda hasta que se falle sobre una reclamación que han interpuesto las compañías mineras.

Este voto particular será impugnado por la seccion de Gobernacion, y el viernes habrá consejo pleno para dar cuenta de la impugnación.

Después se elevarán el dictámen y el voto particular al gobierno, que resolverá en definitiva.

Decretos de Guerra.

La Gaceta publica hoy tres decretos del ministerio de la Guerra, por los cuales se dispone que el mariscal de campo de Artillería, D. Antonio Socies, subinspector de dicha arma en el distrito militar de Andalucía, y el brigadier D. Manuel de la Canal y Gonzalez, comandante general de somatenes de Cataluña, cesen en dichos cargos, pasando á la seccion de reserva del Estado Mayor general del ejército.

Por el otro decreto se asciende á brigadier de Ingenieros al coronel más antiguo de dicha arma D. Federico Mendicuti y Sarga, destinándole á la subinspeccion del distrito militar de Burgos.

Aparte de los decretos del ministerio de la Guerra, de que damos cuenta por separado, la Gaceta no contiene hoy ninguna otra disposición de interés general.

Los cardenales.

Es interesante el siguiente dato que tomamos de un periódico extranjero, acerca de se anuncia que en breve hará el Papa algunos nombramientos de cardenales.

En la actualidad hay sesenta cardenales: treinta y tres italianos, nueve austríacos y alemanes, seis franceses, cinco ingleses, cuatro españoles, dos portugueses y uno americano.

El cardenal de más edad es monseñor Newman, que nació en 1801; hay otros seis octogenarios en el Sacro Colegio.

D. Agustin de la Viesca.

Los periódicos de Oádiz hoy recibidos, dan cuenta de la muerte, ocurrida anteayer en aquella capital, del ilustrado jurisconsulto, director de *La Dinastia*, D. Agustin de la Viesca.

El Sr. Viesca era persona de excelente trato y tenía muchos y buenos amigos.

Apasionado por el fomento de la cría caballar y por la más brillante manifestación del moderno sport, trabajó mucho por la aclimatación y auge de las carreras de caballos en España.

Era el creador y presidente del Jockey Club de Cádiz, y una de las mayores autoridades entre los sportmen de nuestro país.

Publicaba cada año una interesante *Guía Oficial* del movimiento de esa elegante afición en España, y demostraba en ella su competencia y conocimientos en la materia.

Era hermano de los marqueses de Viesca de la Sierra y de Santo Domingo de Guzman, y su muerte ha sido muy sentida, tanto en Cádiz como en Madrid, donde era bastante conocido.

La ley de pesca.

En la legislatura pasada, el Senado aprobó la ley de pesca fluvial, remitiendo el Congreso este importante proyecto días antes de cerrarse las Cortes.

Sería conveniente que se activase este asunto

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde.

La Asamblea Sérvia y el Rey Milana.

Vienna 3.—Un despacho de Belgrado anuncia que el proyecto relativo a la reforma constitucional ha sido aprobado definitivamente por la gran Asamblea sérvia, por 499 votos contra 78.

Las noticias de origen oficioso relativas a la situación de aquel reino, consideran conjuntamente todo conflicto.

Hoy se cerrará la Asamblea y el Rey promulgará enseguida la nueva Constitución.—Fabra.

Vienna 2.—Temiendo el Rey ser derrotado por un recuento previo de diputados que se había hecho, la policía tomó sus disposiciones y durante la madrugada última han sido presos en sus casas muchos diputados radicales de los que más se movían agitando la opinión y la Asamblea en favor de la Reina Natalia y de los intereses rusos.

Contra todos los detenidos se han presentado acusaciones, que se supone sean falsas, pero que bastan para mantenerlos presos y para procesarlos en forma.

Así ha triunfado el gobierno en la votación.—(De El Imparcial.)

Artículo pesimista.

París 3.—El Figaro publica esta mañana una noticia que no ha podido menos de producir cierta sensación.

Dice que Alemania impulsa a Italia a establecer un campamento atrincherado entre Vintimille y Génova, entre la eventualidad de una guerra con Francia.

Añade que el presidente del Consejo de ministros de Italia, Sr. Crispi, está perplejo en seguir los consejos del gabinete de Berlín, comprendiendo la inmensa responsabilidad que con semejante medida contraería su país.

Inundaciones.

París 3.—Los despachos recibidos esta madrugada de Arles, Avignon, Nimes y otros puntos del Sudeste de Francia, anuncian que los ríos siguen decreciendo.

Las desgracias materiales ocasionadas por las inundaciones son de bastante importancia.

El conde de Tornelli.

París 3.—Según noticias de Roma, no parece cierto que el conde de Tornelli, embajador de Italia en Madrid, sea trasladado a Londres.

Se añade que el gobierno italiano se propone utilizar los especiales conocimientos de dicho señor en las cuestiones orientales, y que, por lo tanto, es probable que vaya a desempeñar la embajada de Constantinopla.

En este caso el Baron Bave pasaría a Londres, cuya embajada continúa por proveer.

El conde de Tornelli desempeñó algún tiempo la legación de Bucharest, y conoca por lo tanto a fondo los asuntos de la península de los Balcanes.

La elección de Boulanger.

París 3.—Nada se ha resuelto todavía respecto del candidato que los republicanos opondrán al general Boulanger en la elección parcial de París del 27 del corriente.

Parece cada vez más difícil un acuerdo entre las diferentes fracciones republicanas.

Comienza a prevalecer la opinión de que el triunfo de Boulanger es inevitable.

En vista de esto se trata de impedir, al menos, que el día 27 obtenga el número de votos que exige la ley.

En este caso, habría que proceder a una nueva elección.

Los boulangieristas por su parte trabajan con mucho entusiasmo, contando con el apoyo de los reaccionarios y de los descontentos. Según sus cálculos, el general debe resultar elegido el día 27.

El príncipe de Bismarck.

Vienna 3.—Las noticias pesimistas de que se han hecho eco varios periódicos extranjeros sobre el estado de la salud del príncipe de Bismarck, no se confirman. El príncipe, por consejo de los médicos, se cuida mucho y vive bastante alejado de los negocios, pero no ofrece su dolencia reumática la gravedad que se ha supuesto.

Campaña contra M. Morier.

Colonia 3.—La Gaceta de Colonia, uno de los órganos oficiosos de la Gaceta alemana, continúa su campaña contra el Sr. Morier, embajador de la Gran-Bretaña en San Petersburgo.

Hoy publica varios extractos de un informe dado por el mayor Bunes, antiguo agregado de la legación alemana en Madrid.

Según ellos, siendo el señor Morier ministro plenipotenciario de Legación en la capital de España, el ex-mariscal Bazaine le dijo que supo por un telegrama del mismo señor, fechado en Londres, la primera noticia del paso del Mosela por el ejército alemán, durante la guerra franco prusiana.

De esto deduce la Gaceta que el señor Morier ha sido siempre enemigo de Alemania, y que ha trabajado contra ella.

La consabida estadística.

Santa Cruz de Tenerife 3.—Por el cable de la compañía Nacional Española.

Durante el año que acaba de transcurrir, gracias a la bondad de nuestro puerto, a su posición geográfica y a las facilidades que ofrece el cable que nos une con el resto del mundo, ha sido extraordinario el movimiento de buques.

Has tocado en el mismo 1.711 buques, de las que las 753 fueron vapores y 41 de guerra.

Las operaciones de carga y descarga se han podido hacer de día y de noche con la mayor rapidez.

Las fondas están llenas de forasteros, que vienen a invernar en el incomparable clima de esta isla, donde se goza de perfecta salud.

Preparativos militares en Rusia.

París 3.—Telegrafían de San Petersburgo que a pesar de las protestas pacíficas de las potencias centrales, continúa en grande escala los preparativos militares de los rusos, particularmente en el Mar Negro, donde no ha cesado un momento la concentración de tropas, como si fueran de temer sucesos importantes en Oriente para la próxima primavera.

Los alemanes en Zanzibar.

Londres 3.—The Times inserta esta mañana un despacho de Zanzibar dando cuenta de la situación de los alemanes en aquella parte de África.

El despacho reconoce que cada día es más crítica y peligrosa la presencia de los alemanes en Bagamoyo y Dar-es-Salaam.

El envío de refuerzos, si quiera sostenidos allí y evitar mayores males, parece imponerse.

La insurrección de los indígenas del Continente contra los europeos, y en particular contra los alemanes, toma mayores proporciones, haciendo sumamente difícil toda comunicación con el África Central.—Fabra.

Sindicato de la prensa.

Esta tarde se han reunido los directores de periódicos de Madrid, con objeto de ocuparse del pensamiento de constituir un Sindicato de la prensa.

La reunión verificada en la sección primera del Congreso, después de deliberar extensamente, acordó nombrar una ponencia compuesta de los dignos directores de El Imparcial, de El Liberal, de El Globo, de La Correspondencia y de La Epoca para que proponga lo que crea mejor y más práctico.

Durante el año de 1883 entraron en el puerto de Bilbao 3.441 vapores y 636 buques de vela, y salieron 3.441 vapores y 623 veleros.

A más de las reformas militares y de los incidentes anunciados en el Congreso, sobre la suspensión de sesiones de la diputación provincial de Madrid, cuestión reglamentaria sobre el Código civil, dice El Imparcial:

“O si se tratará la cuestión Martos-Capalejas, cuya discusión parece que tiene empeño en suscitar un joven y novel diputado de la mayoría, que ya en otra ocasión ha dado motivo a sorpresas y aun a disgustos. Pero cuanto se diga acerca de esto es aventurado.”

Pero El Globo, sobre el mismo asunto, tiene estas otras impresiones:

“De un rumor, a todas luces absurdo, que ayer circuló, relacionado con los Sres. Alonso Martínez y Capalejas, no queremos hacernos eco, porque nos parecería del más deplorable mal gusto hablar de ello.”

La señora marquesa de Campo.

A la una y media de la madrugada de hoy, ha pasado a mejor vida la señora marquesa de Campo.

Al afligido viudo, señor marqués de Campo, acompáñamos en su dolor.

Por la sección correspondiente del ministerio de Estado, de la que es jefe el ilustrado diplomático Sr. Ruata, se ha redactado un reglamento de contabilidad, que será puesto en vigor tan pronto como informe acerca de él el ministerio de Hacienda, a cuyo centro se ha pasado con tal objeto.

En una correspondencia que publicó anoche La Union Católica, se formula la queja de estar prohibida en absoluto la importación de capar americanas, único medio que con el tiempo, habría de ser la salvación de los viticultores.

La introducción de vides americanas no está prohibida en absoluto, pues está permitida por las provincias de Girona y Málaga, con tal que no atraviesen provincias infestadas por la filoxera.

Al banquete que anoche dió el Sr. Martos, concurrieron, entre otras personas, a más de los Sres. Castelar y Capdepon, los Sres. Moret y Paigcerver.

Comisión provincial.

La comisión provincial se ha reunido esta tarde, ocupándose principalmente de la denuncia sobre malos tratamientos a un callado del Hospicio.

Hemos oído que en la citada comisión domina el criterio de corregir energicamente tales faltas, y que es probable se firme expediente a uno de los funcionarios que dependen de la diputación provincial.

BALANCE DEL DIA.

El paréntesis de paz y de marasmo, abierto por las fiestas, ya próximas a terminar, continúa aún sin cerrar; y así creemos que seguirá hasta el día 7, en que las Cortes habrán de reanudar sus sesiones.

Mientras tanto, como no surgen asuntos nuevos de importancia, y los que habían brotado durante el interregno (circular de Guerra y algún otro) han perdido su aspereza primitiva, los periódicos, para no estarse con las manos paradas, ponen toda clase de signos ortográficos a los asuntos personales, llevándolos y trayéndolos hasta la pesadez; al modo que pasa en todos los estados sociales, cuando por carencia de cuestiones grandes, la fíaca naturaleza humana, cae en chismorreos y murmuraciones.

Pero este es un momento transitorio de la política española, que además tiene el inconveniente de que todo lo enseña, por la familiaridad con que todos nos tratamos y comunicamos—á que no debe dársele la categoría de enfermedad constitucional que hoy le asigna El Globo; y de fijo que no realista la dolencia, la primera sacudida que dé á los espíritus la primera cuestión doctrinal importante que se ventile.

Así, por ejemplo, como hoy, ya tenemos los periodistas una materia concreta de investigación, cual es lo que haya podido ocurrir, en el Consejo de ministros, celebrado en la secretaría de Estado, después del que presidió S. M. la Reina, de esto se ha hablado en primer término, y más al recelarse, que en este segundo Consejo, debió tratarse algo de los asuntos pendientes del personal.

Según unas versiones, se trató solo en este Consejo, á más de los asuntos que van en primera plana, de gobernadores, cargos militares, y direcciones de Obras públicas y de Artes y Letras; y según otras versiones, de las presidencias vacantes del Tribunal Supremo y del Consejo de Estado, y de los cargos vacantes de senadores vitalicios.

Lo que haya pasado, en realidad no lo sabemos; pero no nos extrañaría que alguna ó algunas de estas combinaciones se hicieran públicas en un período breve.

El decreto sobre cambios de guarniciones, que hoy publica la Gaceta, como las bases sobre propiedad literaria, de que también hablan los periódicos, nuestros lectores deben verlos por separado, pues ambos asuntos tienen importancia y revisten interés.

La comisión de presupuestos del Congreso se ha reunido esta tarde, para tratar de unos créditos supletorios de Estado, Hacienda y Gobernación, nombrándose una ponencia para su examen.

El Sr. Sagasta ha visitado esta tarde, en las primeras horas, á varios representantes del cuerpo diplomático; y luego ha conferenciado, en la Presidencia, á última hora, con el señor Martos.

Contóus en Francia agitando la opinión, el asunto de la posible elección de Boulanger por París.

Los cambios, sostenidos.

Y nada más por hoy.

Cuñías.

Santo de mañana.—San Aquilino, San Tito y San Timoteo.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Valdecaas, donde se celebrará solemnemente la fiesta de San Miguel; á las diez habrá misa mayor con sermón que predicará el P. Arco, y por la tarde, pases y reserva.

En San José, ejercicios del Apostolado de Oración, predicando á las cuatro el P. Garzon. En la Concepción (barrio de Salamanca) id., y será orador el P. Aloaso. En Santa María id., predicando el P. Sainz. En San Martín id., y predicará un Padre de la Compañía de Jesús. En D. Juan de Alarcón id., y será orador el señor Balda. En el oratorio del Olivar id., y predicará el Padre Sanz. En el Cristo de San Ginés habrá al anochecer ejercicios piadosos predicando el Sr. Segovia. En el Cristo de la Salud id. En la V. O. T. ejercicios al anochecer, predicando el señor Rodríguez. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Dolores en los Servitas, Arrepentidas, San Luis ó San Sebastián.

BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DE HOY 3 DE ENERO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Lists various bonds and their prices.

Resumen.

Continúa sostenido el cambio de los efectos públicos y alcanzando de un día á otro alguna ventaja.

Solo de las acciones del Banco de España se ha visto oferta, perdiendo el cambio cotizado ayer dos y medio por ciento.

El 4 por 100 interior al contado que ayer terminó á 72'85, hoy se ha cotizado desde 72'95 á 73'05 que es como queda en última operación.

A fin de mes en firme, la misma ventaja; esto es desde 72'95 á 73'10 cambio último.

El 4 por 100 exterior también en alza, pues ayer quedó en partida á 74'20, y esta tarde se ha cotizado desde 74'25 á 74'40.

La Deuda amortizable el 4 por 100, como ayer; es decir, á 85'85 y 80.

Los billetes de Cuba, de 102'45 á 102'55.

Las cédulas del 5 por 100 del Banco Hipotecario, á 105 por 100.

Las acciones del Banco de España, que ayer se cotizaban á 406 por 100, hoy se han publicado á 404, 408'50 y 408, terminando á 408'50.

Bolsa.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 73'05; fin de mes en firme, 73'10.

Partes telegráficas.

París 3.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 73'56.

Londres 3.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 72'18.

(TELEGRAMAS DE T. BERNARD.)

París 3 (3'30 t.)—4 0/0 exterior, 74'25.—3 0/0 francés, 83'65.—5 0/0 italiano, 97'85.—Otomano, 589'87.—4 0/0 turco, 15'82.—Egipto, 425'00.—Panamá, 114'37.—Norte, 323'75.—Rio Tinto, 645'00.—4 0/0 húngaro, 87'82.—Nuevo Cubero, 567'80.—3 0/0 portugués, 65'31.—Tharsis, 151'25.

Londres 3 (2 00 t.)—4 por 100 exterior, 72'48.—Consolidado, 93'43.—Rio Tinto, 25'00.

El Banco general de Madrid.

se encarga de la compra y venta de títulos cotizados en Madrid, Barcelona, París y demás plazas.

Banco Hispano-Colonial.

El Consejo de administración, cumpliendo con lo dispuesto en el art. 31 de los Estatutos, ha acordado el dividendo de sesenta y dos pesetas y cincuenta céntimos á cada acción, por los beneficios líquidos del duodécimo año social.

En su virtud, se satisfará á los señores accionistas el expresado dividendo desde el 3 de Enero á la presentación del coupon núm. 11 de las acciones, acompañado de las facturas, que se facilitarán en este Banco, Rambla de Estudios, núm. 1.

Las acciones domiciliadas en Madrid cobrarán en el Banco de Castilla, y las que lo estén en provincias, en casa de los comisionados de este Banco.

Se señala para el pago en Barcelona desde el 3 al 19 de Enero, de nueve á once y media de la mañana. Transcurrido este plazo, se pagará los lunes de cada semana, á las horas expresadas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Barcelona 31 de Diciembre de 1883.—El secretario, Artistas de Artífano.

Espectáculos para MAÑANA.

Teatro Real.—41.ª de abono.—T. 1.ª impar.—A las 8.—La Gioconda.

Español.—60.ª de abono.—T. 3.ª par.—A las 8 1/2.—Nuevo vianes de moda.—La mejor ley.—Los parvulitos.

Zarzuela.—A las 8 1/2.—Por tierra y por mar.—A las 9 1/2.—Segundo acto.—A las 10 1/2.—Exposición Universal.—A las 11 1/4.—Certamen nacional.

Comedia.—T. 2.ª.—A las 8 1/2.—Gloria.—D. Inocente España.

Apelo.—A las 8 1/2.—Niña Pancha.—A las 9 1/2.—El Lucero del Alba.—A las 10 1/2.—Cádiz.—A las 11 1/2.—Segundo acto.

Lara.—4.ª serie.—T. 3.ª impar.—A las 8 1/2.—El señor gobernador.—A las 9 1/2.—Segundo acto.—A las 10 1/2.—Mi misma cara.—A las 11 1/4.—La cascara amarga.

Esclava.—A las 8 1/2.—Ortografía.—A las 9 1/2.—El gorro frigio.—A las 10 1/2.—Los inútiles.—A las 11 1/2.—Ortografía.

Martin.—A las 8 1/2.—Oro, plata, cobre y... nada.—A las 9 1/2.—Lucifer.—A las 10 1/2.—Para casa de los padres.—A las 11 1/4.—Oro, plata, cobre y... nada. Circo de Price.—A las 8 1/2.—La bruja.—Un tutor modelo.

Madrid.—A las 8 1/2.—Toros de puntas.—A las 9 1/2.—Las criadas.—A las 10 1/2.—Un marido modelo.—A las 11 1/2.—Ya somos tres.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Ferray las. San Gregorio, 8.

y que se publicara pronto la ley, para dar principio á la repoblación de los ríos, utilizando los millares de salmones y de truchas del país y extranjeras que existen estabuladas en el establecimiento central de piscicultura del Monasterio de Piedra.

Ayer se celebró el acto de conciliación presentado por la demanda del Sr. Martos contra el periódico La Monarquía.

Al acto, en el que no hubo avenencia, asistieron el Sr. Barrojo en representación del presidente del Congreso, y el Sr. Canido á nombre del expresado colega.

Los diputados provinciales de Guadalajara no se hallan en esta corte con objeto de gestionar se declare cárcel correccional la de aquella población, conferenciaron ayer con los diputados á Cortes por dicha provincia, y hoy han visitado al ministro de Gracia y Justicia.

La Infanta Eulalia.

La Infanta doña Eulalia, acompañada de su servidumbre, ha hecho ayer una excursión á las montañas vecinas de Barcelona.

Anoche asistió á la función que á beneficio del Asilo del Buen Pastor se dió en el Circo de San Mateo.

Dice El Globo:

“Por iniciativa de algunos estudiantes de Medicina y de Farmacia, se reunieron ayer los de varias facultades, conviniendo en firmar una comunicación entusiasta al Sr. Peral, en la que se consigna que la juventud escolar se halla incondicionalmente al lado del insigne marino para animarle en la empresa hasta verla coronada de feliz éxito.”

El robo á la una del día.

Hablando del que ayer comentamos nosotros, como todos los periódicos, dice La Iberia, que abierta información, resulte:

1.ª Que el Sr. Montes de Oca no pidió auxilio á nadie, pues según declara, fué tan grande el estupor que la inopinada agresión le produjo, que se quedó sin poder articular palabra.

2.ª Que en la plazoleta de Odon hay permanente una pareja de agentes de Seguridad, y no muy lejos de este punto otra; resultando además probado que en el día y hora en que se supone cometido el hecho, los referidos guardias estaban en sus puestos.

Y 3.ª Que ni los trabajadores en las obras de la Biblioteca Nacional, que á dicha hora se encontraban junto á la verja comiendo, ni los vecinos no taron sucesos alguno que les llamara la atención.”

Noticias de Valencia.

Valencia 2 (4 tarde).—Entre los constitucionales amigos de Testor reina grandísimo disgusto con motivo de su derrota en Esguera. No solo hablan de innumerales y escandalosas coacciones, sino que afirman haber intervenido en la lucha varios bandoleros que atemorizaron á los electores en Navarrés, Bolbaito, Biscorp y Ohella.

Han presentado muchas protestas en los colegios electorales, y fundan las mayores esperanzas en la de Fuente Higueras.

Dicen que será cosa de oír cuando Testor impugne el acto de Ohulví en el Congreso.

Valencia 2 (5'40 tarde).—Se tienen malas noticias acerca de la ponencia relativa á la apertura de la calle de la Paz.

Con tal motivo, el alcalde, Sr. Alcayno, y varios concejales, han convenido en hacer nuevas y eficaces gestiones con algunos ministros.

Es grande la contrariedad del vecindario y del ayuntamiento, y se espera que el Sr. Martos se interese en beneficio de la población.—(De El Globo.)

Un peregrino ilustre.

Recordarán nuestros lectores haber oído hablar hace algún tiempo de un peregrino que, impulsado por su gran devoción al Apóstol Santiago, había llegado á Compostela descalzo desde Barcelona, no contando con más recursos en esta peregrinación que los que le suministró la caridad pública. Pues bien, en la Gaceta de Galicia, periódico de Santiago, hallamos los siguientes detalles acerca de este extraño personaje: Lleva el título de conde de Plater, y viene nada menos que desde Grecia á pie, pero la verdadera peregrinación, llena de penalidades y sufrimientos, principió, como llevamos dicho, en Barcelona. El origen del piadoso voto, tan religiosamente cumplido, se remonta á un naufragio, del que estuvo á punto de ser víctima este señor conde, y del cual se salvó, según él, merced al amparo que le prestó el Patron de las Españas, al cual se encomendó en aquel terrible trance. El 31 del pasado Diciembre emprendió el camino de su patria, y piensa publicar una Memoria de su peregrinación, que no dudamos será muy interesante.

Ejecución de un elefante.

Como reo de asesinato ha sido muerto en Fildelfia el elefante Chief, perteneciente al circo de Adam Forepaugh.

El gigantesco paquidermo habla dado muerte á once personas, y se hallaba en un estado de furor tremendo, que hacia temer que en cualquier momento rompiera las cadenas que lo sujetaban y ocasionara nueva y más espantosa carnicería.

Habiéndose hecho varios disparos de fusil, pero las balas se habían aplastado contra su dura epidermis, y se resolvió matarlo por otro procedimiento. Para ello, y no sin gran peligro del operador, se le echó un lazo al cuello, y después de unir dos elefantes mansos, Bismarck y Brasil á ambos extremos del fortísimo dogal, se les hizo romper al trote en dirección opuesta. El choque hizo caer al reo de rodillas, y después de algunas breves convulsiones, quedó muerto.

Chief era el más famoso elefante de los Estados Unidos desde la muerte de Jumbo. Tenía diez pies y medio de bizada y pesaba 10.000 libras. Había cumplido la peligrosa edad de los veinticinco años. Su cuerpo ha sido ofrecido al profesor Philip Ledy, que ha de preparar el esqueleto para exhibirlo en la Academia de Ciencias Naturales.

Registradores de la propiedad.

Por el ministerio de Gracia y Justicia han sido nombrados:

Registradores de la propiedad en el turno de antigüedad, de Ubeda, D. Cipriano Rico Arlas; de Azpeitia, D. Joaquín Latas Valcarlos; de Velez Rubio, D. Juan García de la Torre; de Tarazona, D. Salustiano Perez Morcillo; de Peñafiel, D. José María Beitres; de Vivero, don Felipe Nuñez Fernandez; de Valencia de Don Juan, D. Luis Ruiz Alonso; de Mondónedo, don Aniceto Perez Alonso, y de Marquina, D. Modesto Echaniz Duñabeitia.

SERVICIOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA
LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ

CON ESCALAS EN
Puerto-Rico y Progreso y combinacion á puertos americanos del
Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico

TRES SALIDAS MENSUALES CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10, de Oádiz, con escala en las Palmas, y haciendo antes en de Barcelona el 5 y eventual en de Málaga el 7.

El 20, de Santander, con escala en la Ooruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30, de Oádiz, haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension á los litorales de Puerto Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacifico y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York, son los dias 4, 14 y 24, y de New-York para la Habana los mismos dias.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 5 con escala en Puerto-Rico el 10, para Oádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 15 directo para Ooruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 25 para Oádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor **CIUDAD DE CADIZ** saldrá de Oádiz el 30 de Diciembre.

LINEA DE COLON

Combinacion para el Pacifico al Norte y Sur de Panamá y servicio á México con trasbordo en Habana

Salidas de Vigo e 80 de cada mes, haciendo antes las escalas de Liverpool el 20, el Havre el 24, de Santander el 27, y de Ooruña el 28, para Puerto-Rico, Habana y Colon, retornando por Costa Firme y Puerto-Rico, de donde saldrá directamente para Vigo y demás escalas del Norte el 15 de cada mes.

El vapor **HALDOWERO IGLESIAS** saldrá de Vigo el 30 de Diciembre.

LINEA DE FILIPINAS

CON ESCALAS

en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Ho-Ho y Cebu, y combinaciones á Kurachee y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangay, Hyogo y Yokohama.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Ooruña, Vigo, Oádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrá cada cuatro viernes á partir del 18 de Enero. De Manila saldrá cada cuatro lunes á partir del 9 de Enero.

LINEA DE BUENOS-AIRES

CON ESCALAS EN

Santa Cruz de Tenerife, Rio Janeiro y Montevideo

Seis viajes anuales partiendo de Genova, con escala en Marsella, Barcelona, Málaga y Oádiz, de donde saldrá cada ocho semanas, á partir del 6 de Enero.

Los puertos del Atlántico desde San Sebastian á Vigo combinan en Oádiz con los coreros de Filipinas, que salen de Liverpool cada cuatro semanas, á partir del 20 de Diciembre de 1887.

LINEA DE FERNANDO POO

CON ESCALAS EN

Larache, Rabat, Mazagan, Mogador, Las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Oádiz.

SERVICIOS DE AFRICA

COSTA NORTE

Servicio quincenal: Salidas de Oádiz, los dias 16 y 30 de cada mes para Tanger, Algeiras, Ceuta y Málaga.—Y salidas de Málaga los dias 12 y 26 para Ceuta, Algeiras, Tanger y Oádiz, por el vapor **MOGADOR**.

COSTA NOROESTE.

Servicio mensual de Oádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador por el vapor **RABAT**.

SERVICIO DE TANGER

El vapor **TANGERS**, saldrá de Oádiz todos los domingos, miércoles y viernes, y de Tanger todos los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por comensales de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañia previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y examinará á las destino con los mismos designios, las muestras y notas de precios que son este objeto se le entreguen.

Esta Compañia expide pasajes y admite carga para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes, en Madrid á D. Julian Moreno, Alcalá, 33 y 35.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MEDIO DE EL
Elixir, Polvo y Pasta Dentífricos
DE LOS
RR. PP. BENEDICTINOS
de la ABADIA de SOULAC (Gironde)
Prior DOM MACQUELONNE
DOS MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1889 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR
Pedro BOURSAUD



«El empleo cotidiano del Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.»
«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»
CASA FUNDADA EN 1807
SEGUIN 3, rue Eugénie, 3 BORDEAUX y Farmacias y Droguerías.

HERMOSURA y BELLEZA DEL CABELLO
AGUA CIRCASIANA
Inventores **DE HERRINGS Y C^a** Privilegiados
La unica usada por todas las familias reales y la nobleza de Europa. Devuelve a los cabellos blancos su color natural rubio castaño ó negro. Hace nacer y crecer el Cabello. Destruye rapidamente la caspa. Es infalible para dar hermosura y vigor al cabello debil y enfermizo. 48 años de constante éxito y mas de 38.000 certificados prueban su eficacia.
¡¡ Cuidado con las falsificaciones é imitaciones nocivas y peligrosas á la salud !!
DEPOSITO GENERAL: 24, RUE LOUIS-PHILIPPE
Avenue de Neuilly, PARIS

EL EXCMO. SEÑOR
D. JOAQUIN MA YONE Y MA YONE
CONDE DE CUMBRE-MERMOZA, GENTIL-HOMBRE DE CÁMARA DE SU MAJESTAD,
DE LA REAL MAESTRANZA DE VALENCIA, ETC., ETC.,
FALLECIÓ EL DIA 4 DE ENERO DE 1888
R. I. P.
Su viuda, su hijo D. Francisco, parientes y testamentarios,
RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios, y asistir á alguna de las misas que por su eterno descanso se celebrarán el viernes 4 del actual en la iglesia parroquial de San Jerónimo y en la iglesia de San Pascual de esta corte, por lo que recibirán especial favor.
No se reparten invitaciones.

LOS QUE TENGAN TOS
Ya sea reciente ó crónica, tomen las antiguas y acreditadas Pastillas Pectorales del Dr. Andreu de Barcelona y pronto hallarán un prodigioso alivio, tan rápido y seguro, que muchas veces desaparece la tos por completo, antes de concluir la primera caja.
De venta en todas las buenas farmacias de Europa y América.

RELOJES Y JOYAS
Lo más barato de Madrid. Gran surtido.
Caballero de Gracia, 6

NUEVOS PRODUCTOS INDUSTRIALES
DE LA CASA
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ
MADRID-ESCORIAL
Extractos de Café, Té y Tila
A SU MAS ALTA CONCENTRACION
ELABORADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO
Extracto de Café Moka superior, en frascos de 125 gramos, 2 50 pesetas.
Extracto de Té negro Mandarin extra, id., 4 ptas.
Extracto de Tila de la Granja, id., 1 50 ptas.
Estos nuevos productos, cuya utilidad es de todos conocida, aventajan en salubridad, siende más económicos que los demás en grano y los Té y Tilas al natural; son de absoluta necesidad para campo y viajes, y debe mos recomendarlos á las familias para necesidades del momento y para uso doméstico, por su pureza, que garantiza.

VIGOR DEL CABELLO DEL DR. AYER
Medalla de oro en la Exposicion de Barcelona



NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello como su primitivo color dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, la tiña, y todos los humores de la cabeza. De venta en casa Melchor García, Capellanes, 1, dupl.º—Hijos de Uzurrua, y en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.

En las Farmacias, Perfumerías y Bazares
La VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
Preparado al Bismuto por **CH^l FAY**, Perfumista
PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

A LOS PROPIETARIOS
Una persona práctica que dispone de algun capital y tantas garantías sean necesarias, desea administrar áccas en esta corte mediante muy corta comision, en perdición de los alquileres ó aceptándolos á su cargo por anualidades.
Darán razon en la calle de Villajer, 11, segundo.

LA PETITE GIRONDE
es el periódico de Francia que más adelante las noticias para España.
La suscripcion cuesta 2 50 pesetas al mes ó 30 francos al año á D. Manuel Antonio de Aramburu, en San Sebastian.
para guantes comm'il faut, En la verdadera Fábrica de RUDESCOS, 2, EN VITRUBIO

DINERO
con descuento en los gastos y liquidaciones sobre muebles, coches y pianos, sin retirar, baldos y otras garantías. De 1 y 1/2 de 6 á 8. Tetuan, 15, 2.

SALUD PARA TODOS
La SANGRE es la VIDA
El ROB LECHAUX
Con los zumos Concentrados y Tratados de BERRIOS y ZARZAPARRILLA ROJA preparado por Mario LECHAUX, Farmacéutico de BOULOGNE.
Este producto es el más eficaz para curar los vicios de la Sangre, destruye la ácidos y los principios miasmáticos que causan la lepra, el escorbuto, la sífilis, el reumatismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, los Herpes, las Fístulas, la Gonorrea, el Córiza, la Sífilis y los restos del mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Fiebre, el Astma, etc. da á los huesos la fuerza y los colores, á los nervios el vigor, equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejías. Numerosos certificados, médicos y particulares. Evase sobre todos los medicamentos.
Se vende en las principales Farmacias y Droguerías.
Venta al por mayor: la casa de N.º 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

BORDADORA
Una señorita que con perfecta perfeccion toda clase de bordador, desea labor para bordar en su casa.—Palafix 21, prial, izquierda, interior.

GRAN PARTIDA
Se dispone de una de trigo, cebada y vino blanco y tinto y aguardiente abundante de Valdepeñas, que se desea colocar al por mayor dentro y fuera de esta corte. Informar á D. Antonio Rodriguez, calle de Apodaca, núm. 8, 3.º centro, de 8 á 11 y de 5 á 7.

ÚLTIMA PUBLICACION
DE
EL COSMOS EDITORIAL
MI HERMANO IVES
POR
PIERRE LOTI
VERSION CASTELLANA
(DE LA DÉCIMA EDICION FRANCESA)

DE ANTOLIN SAN PEDRO
Copioso en descripciones, abundante en cuadros de costumbres, este libro de Pierre Loti tiene todo el encanto de la novela y todo el atractivo de un libro de viajes; es decir, á la vez tiene de entretenimiento y estudio.
Explicase así, y con justicia, la gran aceptación que ha logrado en Francia, donde van ya agotadas numerosas ediciones de MI HERMANO IVES.
Forme el tomo 107 de la Biblioteca de El Cosmos Editorial y se vende á 2 pesetas 50 céntimos en rústico, y 8 pesetas encuadrado en tela, en la casa editorial, Arco de Santa María, 4.º bajo, y en las principales librerías.

ANUARIO DEL COMERCIO
DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA
Y DE LA ADMINISTRACION
ó Directorio de las 400.000 personas
DE ESPAÑA, ULTRAMAR,
ESTADOS HISPANO-AMERICANOS Y PORTUGAL
(C. BAILLY-BAILLIERE)
Con anuncios y referencias á Comercio é Industria Nacional y Extranjera
1889
Un tomo encuadrado en tela de mar de 2.500 páginas
PRECIO EN ESPAÑA 20 PESETAS
Obra útil é indispensable para todos.—Escrita por el más eminente economista de la época.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificante que sea sus negocios.
Se vende en la Librería editorial de D. CARLOS BAILLY BAILLIERE, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid.

SOCIEDAD DE TELÉFONOS DE MADRID
Tarifas de precios de suscripcion al año

	PESETAS
Por una estacion particular.....	600
Por una estacion para fincas urbanas y para todos los inquilinos de la misma.....	670
Por una estacion de uso público.....	1.000
Por un aparato supletorio para comunicar con el teléfono principal y con la Central.....	75
Por un idem para comunicar solo con el aparato principal.....	71
Por un idem para comunicar solo con la Central y un conmutador.....	64
Cuatro indicador de cuatro direcciones.....	580
Por cada otra direccion.....	70
Por un conmutador de dos direcciones.....	4
Cada otra direccion.....	2
Por un timbre.....	10

Hierro Encausse
LIQUIDO y NUTRITIVO
EL MAS BARATO y EFICAZ
Sin igual para los Niños
CURACION SEGURA
de la Anemia, Clorosis, etc.
PARIS — ENCAUSSE & CANÉSIE, 57, rue Rochechouart — PARIS

FUMIGADOR
ANTI-ASMÁTICO
de la Casa medical
ENCAUSSE & CANÉSIE
Curacion inmediata de el Astma Sufocacion, etc.
EL MAS BARATO y EFICAZ
PARIS — ENCAUSSE & CANÉSIE, 57, rue Rochechouart — PARIS